CRITERIOS DE CALIFÍCACIÓN 4º BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

Consideraciones generales:

a. En todos los exámenes ya sean orales o escritos, en el caso de observar alguna infracción de uso de material suplementario al estrictamente indicado por el profesor durante la realización de los mismos que suponga una alteración en los exámenes supondrá la retirada del examen y la calificación global de 0. Ello supondrá la suspensión de la evaluación y el alumno/a deberá ir a la recuperación correspondiente con toda la materia evaluable en la evaluación correspondiente. En el caso de exámenes finales supondrá la suspensión del curso en esa convocatoria.
b. Se realizará un solo examen al final de la evaluación con todas las unidades trabajadas en esa evaluación.

En cada una de las tres evaluaciones la nota de evaluación se obtendrá de la siguiente manera:

- Los exámenes escritos supondrán un 70% de la nota final.
- Calificaciones de clase (Preguntas orales, trabajos, resolución de ejercicios,…) 25% de la nota final.
- Actitud (interés, comportamiento, grado de participación en las actividades del aula, cumplimiento de las normas del centro,) aportarán el otro 5% de la nota final. Teniendo en cuenta que por cada anotación negativa se restará un 0,2. Como el 5% supone un 0,5 de la nota, si el número de negativos es superior a 0,5 se seguirá restando de la nota obtenida en los otros apartados.

Para sumar las tres partes será necesario haber sacado como mínimo un cuatro en la nota del examen.

Todas aquellas actividades que los alumnos/as realicen de forma voluntaria (trabajos bibliográficos o de ampliación, exposición de un tema o una parte,…) siempre tendrán una calificación positiva que se añadirá a la nota de cada evaluación.

El cuaderno en todos los cursos debe estar completo.

La calificación de una actividad puede verse modificada por una mala ortografía del alumno según las de las medidas adoptadas por todos los departamentos en la Comisión de Coordinación Pedagógica sobre este aspecto.

- Por cada falta de ortografía que el alumno cometa en un examen o trabajo escrito, se descontará 0,2 puntos en la calificación de esa actividad.
- Por cada 4 tilde utilizadas incorrectamente también se descontará 0,2 puntos en esa prueba.

Si se observa en el siguiente examen o trabajo escrito una mejoría de al menos un 50% no se restará la nota de ortografía en ese examen.

En este mismo sentido si un alumno presenta una actividad escrita de manera ilegible por el profesor, ésta no podrá ser evaluada.

Se considera que una prueba, un examen, una evaluación…, está aprobada, cuando la nota obtenida sea igual o superior a 5 puntos.

En los casos en los que sea necesario calcular medias entre diferentes calificaciones para calcular una nota final, esto sólo se realizará si cada nota individualmente es superior a 4 puntos.

La nota final del curso será la media de las notas de las tres evaluaciones, recuperaciones incluidas en caso de ser necesario, siempre que cada una de estas evaluaciones superen individualmente la calificación de 4 puntos. En el caso de que alguna de estas evaluaciones no alcance la calificación de 4 puntos, no se realizará la media con las demás evaluaciones y el alumno no superará la asignatura.

SISTEMA DE RECUPERACIÓN.

Durante el curso se realizarán recuperaciones después de la primera y la segunda evaluación.

Para los alumnos que en junio no hayan aprobado alguna evaluación de Biología y Geología, se hará un examen de recuperación del siguiente modo:

- Si el alumno sólo tiene suspensa una evaluación, el examen será de dicha evaluación.
- Si el alumno tiene suspensas dos evaluaciones, realizará un examen de cada una de las evaluaciones suspensas.
- Si el alumno tiene todas las evaluaciones suspensas realizará un examen global de todos los contenidos del curso.

Para aquellos alumnos que no alcancen la calificación de cinco puntos como nota global del curso, podrán optar a una prueba escrita extraordinaria de recuperación a realizar en septiembre, sobre todos los contenidos del curso.

Para septiembre el profesor podrá proponer alguna actividad (resúmenes, ejercicios,..), cuya presentación se valorará positivamente, siempre que el alumno obtenga una nota igual o superior al cuatro en la prueba escrita extraordinaria.